

## **Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación CI-14 para la contratación de la gestión e impartición de las acciones formativas para ciudadanos en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

### **1.-OBJETO**

#### **ANTECEDENTES.**

El Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores - BILIB - es un centro promovido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que mantiene un programa continuo de formación a ciudadanos con diversas líneas de actuación, siendo una de ellas la de la Escuela de Profesionales Digitales que lleva desarrollando dentro del Plan de Dinamización de Centros de Internet de Castilla-La Mancha desde 2014.

El proyecto se plantea desde un inicio como un programa extendido en el tiempo, con el fin de incorporar a la región, y a su tejido productivo, una cartera de profesionales TIC de los que disponer para el desarrollo de actividades relacionadas con el mundo digital.

Hasta ahora todas las ediciones del mismo han tenido un formato con contenido presencial a través de los Centros de Internet regionales a sus usuarios. Pero como objetivo a medio plazo se plantea extender esta formación al conjunto de la ciudadanía castellano-manchega.

Con este fin se ha contemplado la realización de un piloto de la Escuela que lleve esta formación a estructuras plenamente online que sean accesibles por el conjunto de la ciudadanía de la región.

#### **OBJETO.**

De esta manera, el objeto del contrato será la asistencia técnica de una empresa, asociación, federación o entidad especializada en consultoría de organización y gestión para entornos TIC, con conocimiento y relación sobre la Red de los Centros de Internet de Castilla-La Mancha demostrable al menos en los últimos 4 años desde la puesta en marcha del Plan de Dinamización de Centros de Internet; con conocimiento y relación con la Red de Dinamizadores de Centros de Internet y que cuente con experiencia en Formación en Centros TIC para desarrollar las siguientes actividades dentro del Plan de Dinamización de Centros de Internet que desarrolla como proyecto BILIB: difusión, organización e impartición de las ediciones que se incluyen en el piloto y la coordinación de las mismas tras las que elaborará a un informe de valoración final con inclusión de los resultados junto a una plan de acción de cara a la implantación de este modelo en Ediciones futuras de la Escuela de Profesionales digitales.

El servicio se centrará en tres áreas:

- 1.** Labores de difusión y organización de las Ediciones incluidas en el piloto de la Escuela de Profesionales Digitales para ciudadanos.
- 2.** Impartición de las acciones formativas para usuarios en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha que se incluirán en el programa piloto.
- 3.** Informe de análisis final con evaluación del piloto y propuestas de mejora y aplicación para implantación del programa a nivel general

Entre los objetivos de estas actividades se encuentran:

- Realización de un mínimo de 5 acciones formativas para ciudadanos de Castilla-La Mancha a partir del material formativo con el que cuenta actualmente la Escuela de Profesionales Digitales. Las ediciones y su planificación a lo largo del año 2016 se realizarán conjuntamente con BILIB.
- Labores de coordinación, gestión y apoyo entre BILIB y la empresa licitante de cara a la ejecución de las acciones formativas incluidas en la Demanda.

## **2.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS**

El ámbito territorial de aplicación es la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## **3.-PROCESO**

BILIB desarrollará este proyecto durante el último trimestre del año 2016 y para ello requiere la **contratación de una empresa o asociación que, mediante la aportación de sus propios recursos realice labores de planificación, gestión y realización de entre 4 y 6 ediciones de la Escuela de profesionales digitales en el piloto de formación online en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en sus acciones de 2016.** Los servicios a contratar abarcan las siguientes funciones:

- Definición estructural de pautas del programa piloto de formación e-learning en la Escuela de Profesionales Digitales.
- Planificación de las ediciones programadas dentro del piloto.
- Difusión y organización de las Ediciones programadas.
- Impartición, tutorización y seguimiento de las Ediciones desde su inicio hasta que la finalización de las mismas.
- Generación de encuestas a realizar a los alumnos de cada edición realizada.
- Realización de un informe final con:
  - Resumen de actividades realizadas.
  - Resultados de las encuestas, desglosadas por acción formativa y por totales.
  - Un análisis cualitativo de los resultados obtenidos.
  - Una recapitulación de las desviaciones detectadas.
  - Una propuesta con recomendaciones para la aplicación del proyecto.
  - Un programa-cronograma de introducción del proyecto en la región.

La contratación del servicio se realizará con un solo proveedor que será el que resulta adjudicatario de la licitación pública a concurso objeto de estas prescripciones técnicas.

El importe máximo previsto para estas contrataciones es de 18.000 € (IVA no incluido).

#### 4.-INFORMES/ SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

- La dirección del proyecto recaerá sobre el Centro de Apoyo tecnológico a Emprendedores de Castilla-La Mancha (BILIB), de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, que se encargará de supervisar los trabajos realizados por el adjudicatario.
- La adjudicataria presentará con cada factura una memoria justificativa de las actuaciones realizadas
- Resumen de los aspectos que sean relevantes sobre las actuaciones llevadas a cabo en cada una de las actividades ejecutadas descritas anteriormente, así como cualquier otro aspecto que pueda demandar la Fundación.
- Reuniones periódicas para analizar el informe de seguimiento y establecer actuaciones futuras que permiten un mejor desarrollo del proceso.
- Reunión final para evaluar y validar la correcta finalización del proyecto.

#### 5.-SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

#### 6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El licitador deberá presentar una memoria técnica lo más detallada posible. Esta memoria debe incluir al menos la siguiente información:

- Datos identificativos de la empresa: CIF, razón social, domicilio, etc.
- Propuesta detallada con las acciones a realizar.
- Identificación clara de hitos y entregables.
- Cronograma de trabajo detallado.
- Propuesta económica desglosada por partidas.
- Memoria de solvencia técnica y profesional de la empresa, incluida experiencia demostrable, para desarrollar el objeto del contrato.

#### 7.- CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La puntuación final de cada propuesta se calculará a partir de la valoración técnica y económica. La fórmula a utilizar es la siguiente:

$$\text{Puntuación final} = \text{Valoración económica} + \text{Valoración técnica.}$$

Las valoraciones económicas y técnicas están ponderadas por un peso (*Coefficientes de Ponderación*). Este peso está establecido en **0.60 para la parte económica** y en **0.40 para la valoración técnica**.

El cálculo de la valoración económica de cada una de las propuestas se realiza de forma automática, en base al precio de las propuestas presentadas. La fórmula utilizada en la siguiente:

$$\text{Valoración económica} = (\text{Precio de la oferta más económica recibida} / \text{Precio de la propuesta recibida}) * 100 * \text{Coeficiente de Ponderación Económica}$$

El cálculo de la valoración técnica de las propuestas será de 0 a 100 puntos según la calidad y adecuación de la propuesta presentada por el licitador a los requisitos de la demanda. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$\text{Valoración técnica} = \text{Valoración técnica de la propuesta} * \text{Coeficiente de Ponderación Técnica}$$

La valoración técnica se realizará en base a la siguiente tabla:

Elemento de evaluación	Puntuación	Valor de Ponderación
Adecuación y nivel de detalle del plan de actuación propuesto.	0-10	3
Nivel de detalle del cronograma de trabajo, hitos y entregables.	0-10	2
Mejoras aportadas al proyecto.	0-10	2
Solvencia técnica y profesional del licitador para el objeto del contrato	0-10	3

En Albacete, a 13 de octubre de 2016

POR EL ADJUDICATARIO

Fdo: .....